

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		22	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
03	10	2023	Sala de Juntas Robledo	9:07 a. m.	12:37 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Revisión propuesta para cumplimiento de prerrequisitos de la Facultad de Ingenierías 4. Aprobación del rediseño del programa de Química Industrial 5. Solicitud corrección evaluación del plan de trabajo de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas 6. Revisión de solicitudes de estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> • - Estudiante de Maestría de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas • - Apelación de una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas • - Solicitud revisión de caso de un estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. 					

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 3:34 pm del 28 de septiembre del año en curso:

“Medellín, septiembre 28 de 2023

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM



Me permito citar a sesión extraordinaria para martes 03 de octubre de 09:00 a. m. a 11:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión propuesta para cumplimiento de prerequisites de la Facultad de Ingenierías
4. Aprobación del rediseño del programa de Química Industrial
5. Solicitud corrección evaluación del plan de trabajo de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
6. Revisión de solicitudes de estudiantes

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector - ITM"

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 22](#)

1. Verificación del quórum:

El secretario del consejo académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector y quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General y Vicerrectora de Docencia (e)
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo – Representante principal de los docentes
- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante principal de los estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave – Director de Bienestar

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director de Comunicaciones
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero

Invitados:

- Miriam Janet Gil Garzón – Profesora asociada de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas





- Camilo Valencia Balvin – Jefe del Departamento de Educación y Ciencias Básicas

Saludo inicial Rector: El Rector Alejandro Villa inicia la sesión indicando que el proyecto de acuerdo que fue radicado ante el concejo distrital para la aprobación de los 23 millones de pesos para la institución, ha tenido tres socializaciones previas y se encuentra en este momento pendiente para la radicación de la ponencia y realizar el primer debate del proyecto de acuerdo. Para que se realice la radicación aún está pendiente el concepto de la Secretaria General del Distrito y de la Personería de Medellín en el cual se indique la posibilidad de aprobar dichos recursos. Una vez radicada la ponencia se tienen tres días para citar al primer debate y si este se aprueba, pasaría a un segundo debate dentro los tres días siguientes. Asimismo, se viene trabajando con el distrito la posibilidad de que se reciban los recursos aprobados en el menor tiempo posible y en un solo desembolso para que la institución alcance a realizar la ejecución de este presupuesto.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El Secretario General da lectura al orden del día y somete a consideración de los consejeros el mismo. Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Revisión propuesta para cumplimiento de prerrequisitos de la Facultad de Ingenierías

El Decano Daniel González presenta al Consejo Académico las propuestas evaluadas por el Consejo de Facultad frente al programa de Ingeniería Mecatrónica y las asignaturas de Redes Industriales y Diseño Mecatrónica I y II. Como primera medida se va a aperturar un nuevo grupo de Redes Industriales a partir del 2024 -1, debido a que, se encontró que sí es un cuello de botella la falta de más oferta. Se plantearon como propuestas las siguientes:

PROPUESTA 1: Curso simultáneo de Diseño Mecatrónico 1. Actualmente no es viable por el desarrollo teórico práctico de redes industriales.

PROPUESTA 2: Curso vacacional (Diciembre -enero) Diseño Mecatrónico 1. Esta opción está sujeta a directrices institucionales que permitan el cargue de los cursos en plataforma SIA, asignación de docente y presupuesto en caso de que se requiera.

PROPUESTA 3: Permitir asistencia al Curso de Diseño Mecatrónico 1 y al finalizar el curso presentar examen de suficiencia. Los interesados tienen cruce de horarios actualmente con otras asignaturas matriculadas.

PROPUESTA 4: Curso dirigido durante el semestre 2023-02. Dado que en el curso DMR103-Diseño Mecatrónico II, los estudiantes aplican los conocimientos del curso





DMR93-Diseño Mecatrónico I, se ofrecerá un curso dirigido que inicia en octubre de 2023 de DMR103-Diseño Mecatrónico II que se extendería al 01-2024. Los estudiantes matricularían Diseño Mecatrónico I en 01-2024, el tal que al finalizar semestre 01-2024 se pueda presentar una prueba de suficiencia para el trabajo realizado en DMR103-Diseño Mecatrónico II. Para esta alternativa, se cuenta con el apoyo del docente del curso dirigido y su asignación será en horas de plan de trabajo para el semestre 02-2023. Esta opción ya fue conversada con el docente que dicta los cursos de diseño mecatrónico I y II, se organizará en el plan de trabajo y este es el docente que estaría realizando la prueba de suficiencia para la materia de Diseño Mecatrónico II.

- El Decano Hernán Salazar indica que queda muy preocupado con las decisiones que se llegaran a tomar y que ponen en duda la construcción y el desarrollo curricular que realizó en su momento la institución, por lo que debe evaluarse de manera cuidadosa cuáles son las alternativas que se lleguen a aprobar en el Consejo Académico.

- El representante de los estudiantes Juan Felipe Chavarro indica que el pénsum 1 ha sido muy discutido entre los estudiantes, pero considera que también los estudiantes deben salir debidamente preparados y no que se vean dos materias en el semestre, siendo el criterio que los estudiantes están atrasados. A lo anterior, el decano Daniel González indica que la propuesta que se trae es en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Académico y en el cual se evidenció que efectivamente los estudiantes tuvieron inconvenientes para matricular la materia de Redes Industriales por falta de la oferta en la programación de las materias, por lo que el atraso en el pénsum es consecuencia de este tema y por ello, se trae esta propuesta excepcional al Consejo Académico.

4. Aprobación del rediseño del programa de Química Industrial

El Decano Hernán Salazar indica que se trae como propuesta el rediseño del programa de Química Industrial, el cual va a iniciar el proceso de reacreditación, por lo que se busca ajustar el programa a la política de créditos aprobada por la institución. La presentación de la solicitud la realiza la docente Miriam Janet Gil y puede ser presentada [aquí](#).

La propuesta principal del rediseño se encuentra en los siguientes aspectos:





- La Vicerrectora Marcela Omaña solicita una explicación más detallada sobre el tema de las electivas en el rediseño, a ello, la profesora Miriam Gil indica que las electivas están en el área complementaria integral, enfocadas en el crecimiento del ser y no del saber. Expresa que en el pènsum anterior, tenemos dos electivas propias en el área disciplinar y una en el área complementaria e integral, pero en el rediseño se eliminan las electivas del área disciplinaria y se ofertan dos electivas en el área complementaria e integral, conforme la oferta institucional.

- El Vicerrector Juan Fernando pregunta acerca del nivel de inglés con el cual se graduará el estudiante, a lo que se le responde que con un nivel A2.

- El representante de los docentes Gustavo Patiño realiza un reconocimiento en la presentación paralela que se hace de lo que está actualmente y lo que cambia. Hace la pregunta de si hay un cambio en el perfil de egreso, a ello, indica la docente Miriam Gil que no hay un cambio en el perfil de egreso del programa y por ello no se incluyó en la presentación. Hace la pregunta de si en el rediseño de química industrial no se pensó en incluir cursos en modalidad virtual, a ello, la docente Miriam Gil indica que algunos cursos de ciencias básicas y algunas electivas son virtuales, sin embargo, como el programa está ofertado de manera presencial, no se están planteando cambios en la virtualidad.

- Los Decanos Carlos Caballero y Jorge Brand indican que la definición de la virtualidad en los programas es un trabajo que debe realizar cada facultad, con los comités curriculares de cada programa y la Dirección de Autoevaluación para revisar si efectivamente se pueden ofertar en modalidad virtual



- El representante Gustavo Patiño indica que conforme la resolución de política de créditos adoptada por la institución, está llevando a la disminución de créditos en los programas que son rediseñados bajo esta sombrilla y el Decreto 1330 de 2019, por lo que hace la pregunta si esto no le generaría un inconveniente a los estudiantes para una homologación de materias en otras instituciones. A ello, la docente Miriam Gil indica que los programas y los rediseños se vienen trabajando conforme a la necesidad del contenido, la presencialidad y la necesidad de dar respuesta al mercado, pero la disminución de créditos no implica necesariamente menor contenido o menor preparación de los estudiantes. Por último, indica que conforme el costeo que se presentó, se evidencia que la mayor deserción es en los primeros semestres, por lo que hace la pregunta de si en estos primeros semestres no se debe hacer el aumento de horas presenciales y acompañamiento. A ello, la docente Miriam Gil indica que efectivamente las horas presenciales se aumentaron en los primeros semestres y además se viene acompañando de la estrategia SIGA.

Se somete a consideración de los consejeros el rediseño de química industrial, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros, salvo el representante de estudiantes quien se abstiene de votar este punto.

5. Solicitud corrección evaluación del plan de trabajo de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

- El Decano Hernán Salazar indica que el profesor Diego Gutiérrez está elevando solicitud de apelación de la decisión tomada por el Consejo de Facultad, en relación con la evaluación de su plan de trabajo docente. Expresa que la decisión tomada por el Consejo de Facultad se basó en el hecho que no demostró el cumplimiento de tres actividades en las cuales se había comprometido en el plan de trabajo docente. Estas no fueron debidamente sustentadas. Por lo anterior, se invita al jefe de programa Camilo Valencia Balvin para la presentación cronológica de la concertación y evaluación del plan de trabajo del docente.

- El Jefe del Departamento Camilo Valencia hace la presentación de este punto indicando que hizo la solicitud al docente para la concertación del plan de trabajo, conforme las actividades que se han pedido a los docentes. Expresa que el profesor Diego Gutiérrez no dio respuesta oportuna a esta solicitud, por lo que el Consejo de Facultad creó una comisión para la concertación de las actividades del plan de trabajo docente, las actividades del mismo y las evidencias. Manifiesta que, de las actividades pactadas, no cumplió con las evidencias que debía presentar para demostrar el cumplimiento de tres de ellas, por lo que el Consejo de Facultad decidió la evaluación del plan de trabajo objeto de debate. Todo lo anterior en cumplimiento del Estatuto Profesor. La presentación puede ser consultada [aquí](#).





- El Secretario General indica que conforme el trámite realizado y la solicitud del docente, esta será tramitada como un recurso de apelación sobre la decisión tomada por el Consejo de Facultad, en la evaluación del plan de trabajo docente. Asimismo, indica que el recurso se va a resolver solo frente a la evaluación del plan de trabajo docente 2023-1, toda vez que frente a la evaluación del plan de trabajo docente del 2022- 2, no se presentó recurso de reposición y/o apelación.
- El jefe Camilo Valencia indica que ha encontrado en el docente una desidia en su comportamiento, en la manera en cómo se manifiesta y en el incumplimiento de sus actividades laborales, las cuales han sido debidamente notificados al Departamento de Personal.
- El representante Gustavo Patiño hace la pregunta de si al profesor se le había cumplido con el debido proceso y se le dieron los plazos razonables para la entrega de las evidencias. A lo anterior, el Jefe Camilo Valencia indica que al docente se le solicitó en reiteradas ocasiones, a través de correo electrónico y luego con citaciones a reuniones, la entrega de las evidencias de su plan de trabajo docente, encontrando como respuesta del profesor correos en el cual no allegaba la información solicitada.
- A lo anterior, el Decano Carlos Caballero indica que se debería revisar la manera de abordar al docente para entender el porqué de su comportamiento y atender una dimensión humana, independiente de lo laboral. El Decano Jorge Brand apoya la solicitud realizada por el Decano Carlos e indica que se debería evaluar por parte del Consejo Académico, los temas relacionados con las evidencias del plan de trabajo docente y cómo actuar en aquellos casos en que los docentes no quieren hacer la concertación.
- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que el tema del clima organizacional es una responsabilidad de Bienestar Laboral, por lo que se vienen realizando diferentes intervenciones en las diferentes sedes de la institución, pero este es un tema tan difícil de abordar, que a veces es muy difícil de detectar, por lo que pide apoyo a los miembros del consejo y a sus equipos de trabajo, que se genere un grupo de solidaridad institucional para detectar estas situaciones. Frente a los incumplimientos, solicita que los mismos sean notificados al Departamento de Personal, para evaluar la pertinencia de iniciar un proceso disciplinario. A lo anterior, el Decano Daniel González le pide a la Vicerrectoría General que se les ponga un foco a los jefes de programa y de departamento académico, toda vez que el trato que reciben estos por parte de los docentes, es un poco irrespetuoso. Asimismo, indica que para los temas de CTIC y en el plan de trabajo docente no se ha fabricado los instrumentos para certificar el trabajo de los líderes de línea de Investigación, líderes de grupos de investigación y líderes de laboratorios.



El Consejo Académico, una vez revisado el procedimiento administrativo y las evidencias del cumplimiento del plan de trabajo, decide por unanimidad confirmar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. La Vicerrectora Marcela Omaña se declara impedida para votar este punto, debido a que, le corresponde conocer en la fase de juzgamiento el posible inicio de un proceso disciplinario. El representante Juan Felipe Chavarro se abstiene de votar este punto.

Siendo las 11:20 am se retira el Decano Hernán Salazar

6. Revisión de solicitudes de estudiantes:

• Estudiante de Maestría de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

- El jefe de programa Camilo Valencia hace la presentación de la solicitud del estudiante Nelson Uribe, quien es un estudiante de la Maestría en Ciencias: Innovación en la Educación. El estudiante presentó un proyecto de investigación que fue avalado por el comité curricular de la Maestría con observaciones y se le asignan dos asesores a la tesis de grado. Para la evaluación de la tesis se le asigna un jurado quien rechazó el trabajo de tesis presentado. Esta decisión fue notificada al estudiante, quien solicita, que conforme el Artículo 32 del Reglamento de Posgrados, su trabajo debe tener tres evaluadores y no uno solo, por lo que solicita que se nombren los evaluadores en los términos indicados en el artículo en mención. El jefe de programa Camilo Valencia indica que el Artículo 32 hace referencia a trabajos de grado de investigación no a trabajos de grado de profundización. Para estos, no se tiene reglado la definición de tres evaluadores, sino uno solo, en virtud de procesos adoptados por él; es decir: por el sistema...

- El Secretario General indica que lo consagrado en el Artículo 32 no es claro en separar el número de evaluadores requeridos ya sea, para las tesis de investigación o trabajo de profundización. Por ende, considera que no se le estaría dando una decisión imparcial al estudiante, toda vez que solo tiene la decisión de un evaluador para su trabajo, además que los vacíos legales no pueden llenarse con procedimientos del sistema de la calidad.

- El Director Hernán Arroyave indica que debe unificarse por parte de las facultades los criterios para la evaluación de las tesis de grado en las maestrías.

- El representante Gustavo Patiño indica que el estudiante está solicitando un nuevo evaluador, es decir, no está reconociendo el concepto dado por el profesor que porque según él, "no es mi par evaluador pues no maneja mi área de conocimiento", y cuando fue el evaluador de su propuesta si lo era; por lo que yo propongo que le faltaría la evaluación de dos más, pues ya tiene una.



- Se somete a consideración de los consejeros, la solicitud de designación de tres (3) jurados para la evaluación del trabajo de grado del estudiante Nelson Uribe, en el sentido de que ya hay un jurado nombrado y que emitió un concepto, por lo que se nombrarían dos evaluadores externos. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

- **Apelación de una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

El Decano Jorge Brand hace la presentación del recurso de apelación de la estudiante Catherine la cual solicita el levantamiento del prerrequisito de las asignaturas: Procesos Estocásticos en Finanzas y Derivados Financieros, indicando como justificación que solo tiene pendiente estas dos asignaturas para finalizar el pensum académico.

Esta decisión fue negada por el Consejo de Facultad, en virtud del Artículo 50 del Reglamento Estudiantil. La estudiante presentó recurso de apelación de la decisión ante el Consejo Académico.

Los miembros del Consejo Académico encuentran que no hay una situación excepcional, personal o institucional que plantee la necesidad de realizar una excepción a la solicitud elevada por la estudiante, por ello, se decide por unanimidad del Consejo Académico confirmar la decisión del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Siendo las 12:16 se retira el Director de Bienestar Hernán Arroyave.

- **Solicitud revisión de caso de un estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

El representante Juan Felipe Chavarro indica que esta solicitud se trae al Consejo Académico, debido a que hubo una omisión por parte del Consejo de Facultad, en remitir de manera oportuna y pronta el recurso de apelación presentado por el estudiante ante el Consejo Académico.

El Decano Jorge Brand indica que efectivamente fue un error humano el no enviar el recurso de apelación al Consejo Académico, que es una situación que se verificó y fue corregido para las próximas situaciones en las cuales se presente un recurso de apelación.

El Secretario General recuerda a los decanos la importancia de tramitar los recursos de apelación que radiquen los estudiantes en aras de asegurar el debido proceso del estudiante.





Adicional a lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que desde el Comité de Acción Local y Global se deben fijar unos criterios para las facultades y los estudiantes en donde haya claridad en la solicitud de las peticiones, cuál es la justificación en la que puede encuadrarse y cuáles programas tiene un impacto en los temas internacionales.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:37 pm.

Se firma por el secretario general y el presidente de la misma


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

